

que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Se le hace saber que la parte demandante acudirá asistida de letrado o graduado social.

Se le hace saber que se acordó el interrogatorio de parte del legal representante de la empresa, con el apercibimiento de que de no comparecer podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte demandante que ha solicitado la prueba.

Y para que sirva de citación y requerimiento a “Metales Garcimor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 20 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.284/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Ortega Ugena, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 386 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don José María Montilla Rodríguez se ha acordado citar a “Grupo Dragados, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 12 de enero de 2010 y hora de las diez y treinta para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Grupo Dragados, Sociedad Anónima”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 17 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.301/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SANTANDER

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Don Fernando Pérez Tuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Santander.

Hago saber: Que en autos número 763 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Manuel González Cabrera, contra las empresas “European Credit, PLC”, “Juan Bautista Flores, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado lo siguiente:

Se señala para la celebración del juicio un nuevo señalamiento por necesidades del servicio el día 29 de enero de 2010, a las once y diez horas de su mañana, en la Sala de vistas número 3 de este Juzgado, reiterando los apercibimientos y requerimientos.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de citación en legal forma a “European Credit, PLC”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santander, a 19 de noviembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.353/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE SEVILLA

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 222 de 2009, autos número 223 de 2009, seguida en este Juzgado de lo social número 3 de Sevilla y su provincia, en materia de ejecución de títulos judiciales, a instancias de doña Ana Pérez García, contra “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima Unipersonal”, e “Inter Liber, Sociedad Anónima”, se ha acordado citar a las partes para que comparezca el día 13 de enero de 2010, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, horas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Vermondo Resta, sin número, edificio “Viapol”, planta semisótano, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que si no compareciera la trabajadora o persona que le represente se archivarán sin más las actuaciones, y que de no hacerlo las demandadas o su representación se celebrarán los actos sin su presencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima Unipersonal”, e “Inter Liber, Sociedad

Anónima”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones les serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tienen a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Sevilla, a 24 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial, María José de Góngora Macías.

(03/40.350/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE TOLEDO

EDICTO

Doña María del Pilar Martínez Gamo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 118 de 2008, se tramita procedimiento de ejecución a instancias de don Alejandro López Francisco, contra “Proyectos Lalarejo, Sociedad Limitada”, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como propiedad de la apremiada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta y valoración: vehículo furgón “Ford” Transif, F350, matrícula 1417BVR: 6.288 euros.

Dicho acto tendrá lugar el día 12 de febrero de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndose constar que las condiciones de subasta se encuentran en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en cumplimiento de las leyes procesales expido la presente.

En Toledo a 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(01/4.769/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE TOLEDO

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 747 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Fernández Campa, contra las empresas “Mapfre”, “Dragados, Sociedad Anónima”, y “Nisola Estructuras, Sociedad